

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 18 de Enero de 1918.

Una borrasca se aproxima á Europa, cuya posición é intensidad no se puede apreciar á causa de la carencia de datos.

Las presiones altas residen sobre Argelia, formando un anticiclón bastante intenso (769 mm.)

Llueve en Galicia, y por toda España el cielo está con muchas nubes.

Los vientos generalmente soplan de la región del Sur, y la temperatura es suave. La máxima de ayer fué de 20 grados en Orense, Santander, San Sebastián, Sevilla, San Fernando y Almería, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Teruel y Albacete.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, San Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En Cantabria, Galicia y Andalucía, tiempo de lluvias.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 18 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 8.			
0	709. 0	7,4	99	S.....	2= Muy flojo...	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,9
4	708. 0	6,4	89	Calma...	0= Calma.....	>	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 4,7
8	707. 6	5,2	98	Idem.....	0= Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al sol en el agua..... 30,0
12	707. 3	11,6	77	SSW....	2= Muy flojo...	>	Casti cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 2,5
16	705. 6	12,6	72	Calma...	0= Calma.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 68
20	705. 8	9,0	73	S.....	2= Muy flojo...	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

Relación por orden alfabético de apellidos de los Maestros y Maestras que, dentro del plazo de la convocatoria, han solicitado tomar parte en las oposiciones á ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID del día 1.º de Diciembre del pasado año, con expresión del estado en que se hallan sus expedientes.

MAESTROS

- D. Tomás Abad Caballero, le falta toda la documentación.
- Manuel Alcázar Arana, completo.
- José María Altero Campos, ídem.
- Juan Luis Alvarez y Núñez, ídem.
- Antonio Arriaza Bellido, le falta certificado de Penales.
- Juan Bernal Serrada, completo (sirve en filas).
- Antonio Bernárdez González, le falta toda la documentación y reintegro de instancia.
- Teodosio Blázquez Castro, le falta certificado de reválida ó título.
- Domingo Bonora Tejada, completa (sirve en filas).
- Angel Calatayud Buades, ídem.
- Pedro Carmona Amores, ídem.
- Juan Cirera Paula, aspira á la plenitud de derechos, hoja de servicios.
- José Manuel Chacón Toribio, le falta certificado de reválida y de Penales.
- Enrique Chamorro Merino, completa.
- Cándido Díaz Portero, le falta toda la documentación y reintegro de instancia.
- Joaquín Escobar Castillo, le falta toda la documentación.
- Antonio Fernández Mora, completo.
- Antonio Fernández Serrano, le falta hoja de servicios (sirve interinidad).

- D. Antonio Gálvez Jiménez, completo.
- Ramiro Antonio García Ayala, le falta acta de nacimiento y certificado de Penales.
- José Luis García Rauli, completo.
- Valentín Gómez Gil, le falta toda la documentación.
- Manuel Gómez y Gómez, le falta certificado de Penales.
- Salvador Gómez y Gómez, ídem.
- Teudiselo de las Heras y Guzmán, completo.
- Emilio Hurtado Macía, ídem.
- Bias Infante López, le falta certificado de Penales.
- Juan Infante Ramírez, completo.
- Enrique Luque Caballero, le falta certificado de reválida (sirve en filas).
- Lorenzo Medina García, acta de nacimiento y certificado de Penales.
- Agustín Martínez Carmen, le falta certificado de Penales.
- Antonio Muñoz y Rodríguez, le falta toda la documentación.
- Mariano Florencio Ortega Martínez, completo.
- Angel Palacios Argüelles, le falta toda la documentación.
- Manuel Peñalver de Avila, completo.
- José Pérez Barahona, le falta certificado de reválida.
- Nicolás Pérez Ruiz, ídem.
- Juan A. del Pozo Gutiérrez, completo.
- Daniel Prat Sánchez, hoja de servicios.
- Miguel Rodríguez López, le falta certificado de reválida (sirve en filas).
- Manuel Sánchez García, completo.
- Joaquín Vega Ducoin, ídem.
- Alfonso Yáñez Fernández de Castro, ídem.
- Sebastián Zapata Calle, le falta toda la documentación.

MAESTRAS

- D.ª Concepción Araujo Sosa, completo.
- Emilia Ares Mahón, ídem.
- Inés Arroyo y Bernal, ídem.

- D.ª Carm en Caballero y López, la falta certificado de reválida.
- Hermínia Calzada Caserío, completo.
- Carmen Campo y Panisse, ídem.
- María Luisa Carrasco y Díez, ídem.
- Aurea María de Elorza y Murua, ídem.
- Josefa Galán y Verdugo, completo.
- Ana García Ayala, le falta acta de nacimiento y certificado de Penales.
- María Dolores Gómez y Varela, completo.
- María del Loreto González de la Mota, le falta certificado de Penales.
- Bernarda González Suárez, ídem.
- María de la Fuensanta Iglesias y García, completo.
- María Iglesias y Ruiz, ídem.
- Isabel León y Fernández de Bulnes, ídem.
- Isidora María Carmen Marín Blas, le falta toda la documentación.
- Marcelina Mariscal Muñoz, completo.
- María de los Dolores, Mazorra Moreno, le falta certificado de Penales.
- Julia Nicolau Hernández, le falta certificado de Penales y certificación de reválida.
- Ana María Ortega García, completo.
- María Antonia Ortega García, ídem.
- Antonia Parra Galvín, le falta certificado de Penales.
- Ana Rivero Gutiérrez, ídem.
- María Belén Roa Sánchez, completo.
- Antonia Rogado Huellá, le falta el acta de nacimiento y certificado de Penales.
- María Isabel Romero y González, le falta certificado de Penales.
- Ana María Romero y Septien, completo.
- Aguada Ruiz Bueno, ídem.
- María de la Consolación Sánchez y Pinto, ídem.
- Isabel Serrano Marchante, ídem.
- Antonia Soto y Abesada, ídem.
- María Sotomayor Zamudio, ídem.

D.^a Margarita Terrones y Villanueva, completo.
 María del Carmen Traviç Montillet, ídem.
 Manuela Vázquez Zaldívar, ídem.
 Cristina Vega y Vega, ídem.
 María Luisa Villalobos y Alonso, ídem.

Se excluye á D. Alberto Durán Tejera por no cumplir los veinte años hasta el día 25 de Febrero próximo.

Los Maestros y Maestras á quienes falta alguno de los documentos, deberán presentarlos al Tribunal antes de dar principio los ejercicios, y en caso contrario quedarán excluidos, como asimismo los que no habiendo presentado el acta de nacimiento y la presenten á dicho Tribunal, no justifiquen que tenían los veinte años cumplidos en el plazo de la convocatoria.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Magisterio se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Sección en el plazo de quince días.
 Cádiz, 10 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.

P—123

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

Relación de los aspirantes á las oposiciones para proveer plazas del Escalafón del Magisterio, anunciadas por esta Sección en la GACETA del día 7 de Diciembre de 1917.

MAESTROS

D. Manuel Baena Molina.
 Dionisio Fernández y López de Aguirre.
 José García Magariño.
 Antonio García Espejo.
 José Rafael González y Riera.
 Juan García y García.
 Pedro Gosálvez García.
 Joaquín Gisbert y Alonso.
 Francisco Jaén Abril.
 Francisco Luque Cordero.
 Aurelio López Gálvez.
 Sancho Martínez Espinal.
 Manuel Montero Gavilán.
 Antonio Moreno Carretero.
 Fernando Nieto Gómez.
 Manuel Platas García.
 Rodrigo Pérez Luque.
 José del Pino Valsera.
 José Palencia y Muñoz.
 Francisco Rodríguez Márquez.
 Manuel Ruiz y Calvo.
 Rafael Ruiz Lorenzo.
 Pablo de Torres González de la Mota.
 José de Tapia y Bujalance.
 Francisco Miguel Tallón y Cantero.
 Emilio Viñes Puyol.
 Francisco Zafra Romero.
 Eduardo Albendín Ortega, falta hoja de servicios.
 Javier Blanco Martínez, falta toda la documentación.
 Eduardo Bernal Espinar, falta la hoja de servicios.
 Manuel Cerezo Usano, falta toda la documentación.
 Diego Centeno Alvarez, ídem.
 Rafael Castiñeira Granados, falta título profesional ó certificado de estudios.
 David Castellano Fernández, falta título profesional ó certificado de estudios y certificado de Penales.
 Juan Díaz Hondarza, falta toda la documentación.

D. Inocente Derviat Jiménez, falta toda la documentación.
 Bartolomé Gómez Illescas, ídem.
 Vicente Gamero Llorente, ídem.
 Modocaldo Garrido Díez, ídem.
 José Gómez Salido, falta título profesional ó certificado de estudios.
 Luciano Gisbert Alonso, ídem.
 Ricardo González Villalón, falta hoja de servicios.
 Félix Jurado López, falta título profesional ó certificado de estudios.
 Juan Manuel López de la Rosa, ídem.
 José Lama Ruiz, ídem.
 Miguel Melendo Cruz, falta toda la documentación.
 Eduardo Muñoz Olivares, ídem.
 Vicente Nieto Acosta, falta certificado de Penales.
 Juan Ocaña Torrejón, falta título profesional ó certificado de estudios.
 Juan Obregón González, falta toda la documentación.
 Manuel Palma de la Rosa, falta partida nacimiento y certificado de Penales.
 José Quintero Níguez, falta toda la documentación.
 Rafael Ruiz Guijarro, falta partida de nacimiento y título profesional ó certificado de estudios.
 Eulalio Ruiz Rodríguez, falta toda la documentación.
 Juan Serrano Castillo, falta título profesional ó certificado de estudios y certificado de Penales.
 José Torralba Soriano, falta toda la documentación.

MAESTRAS

D.^a Carmen Avila Carrillo.
 Concepción Cortés Orpessa.
 Asunción Candela Candela.
 Fermina Delgado Machimbarrena.
 Magdalena Flores Revaliente.
 Leandra Fernández González.
 Antonia García-Taheño y Alba.
 Epifania Gómez Muñoz.
 Dolores López y Bujalance.
 María Pilar Luque Quirce.
 Dolores Losada y Lozano.
 María Amalia Muñoz y Pérez.
 María Asunción Millán León.
 Marina Molina Sol.
 María Encarnación Muñoz Fernández.
 Manuela Nempner Moreno.
 Isabel Pérez Cantero.
 María Dolores Pérez de Gracia y Mesa.
 Paulina Rojano del Real.
 María Asunción Roldán Dueñas.
 Ascensión Roca Caracuel.
 Encarnación Saucedo Nieto.
 Remedios Tomás Martínez.
 Pía Viñes y Puyal.
 Dolores Zurbano García.
 Carmen Agulló Cobos, falta toda la documentación.
 Francisca Carmona Villafranca, ídem.
 Dolores Cejudo Serrano, ídem.
 Amalia Carvajal Ruiz, falta título profesional ó certificado de estudios y certificado de Penales.
 Angeles Delgado y Reyes, falta toda la documentación.
 Virtudes Díaz Pino, falta título ó certificado de estudios.
 Juliana Dalila Zardivar Núñez, falta partida de nacimiento y certificado de Penales.
 Inés Fernández y López de Aguirre, falta toda la documentación.
 Estervina García Magariño, ídem.
 María Fuensanta Iglesias García, ídem.

D.^a Joaquina León Alvarez, falta certificado de Penales.
 Rosario Martínez Nevado, falta partida de nacimiento y certificado de Penales.
 Concepción Martínez Moreno, falta toda la documentación.
 Rafaela Martínez Moreno, falta partida de nacimiento.
 Florencia del Olmo Melero, falta certificado de Penales.
 Brígida del Pino Valsera, falta toda la documentación.
 Trinidad del Pino Valsera, ídem.
 Natalia Porras Luque, ídem.
 María Rosario Ruigón y López, falta partida de nacimiento.
 Julia Rodríguez y García, falta hoja de servicios.
 María Carmen Rico López, falta partida de nacimiento.
 Ana María Sampecho Muñoz, falta toda la documentación.

Córdoba, 14 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbons.

P—148

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Huelva.

Relación de los aspirantes presentados á las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional, anunciadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 7 de Diciembre de 1917, para la provisión de 12 sueldos del escalafón general, con 1.000 pesetas, correspondientes á Maestros, y 20 sueldos, correspondientes á Maestras, en consonancia á lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Primera enseñanza, fecha 19 de Noviembre de 1917, y á los efectos del artículo 13 del Estatuto general del Magisterio.

MAESTROS

Con documentación completa.

D. José Barriga Vega.
 Antonio Fernández Mora.
 Antonio Gutiérrez Fernández.
 Francisco Díaz Moya.
 Ildefonso Volázquez Román.
 Pedro Jiménez Quintero.
 Fernando Andatez Manzano.
 Idacio Salgado Costa.
 Antonio Romero López.
 José Corvera Garrido.
 José R. Palanco Pujazón.
 Emilio Manuel Romero Rodríguez.
 Manuel Gutiérrez Fernández.
 Eugenio Barrera Castilla.
 Fernando Minero Real.
 Francisco Pérez Toro.
 Luis Gómez Bastero.
 José Fernández y Díaz de la Serna.
 Jozquín Valdazo y Coronel.
 Esteban Díaz y Sousa.
 Cayetano Muñoz Domínguez.
 Juan García Avilés.
 José Díez de la Cortina.
 Antonio de Salas Sánchez.
 Antonio Garrochena y Contreras.
 Baldomero García Bozas.
 Pedro Díaz Gutiérrez.

Con la documentación incompleta.

D. José Manuel Díaz Vázquez, le falta toda la documentación.
 Manuel Ortas Rubio, ídem.
 Manuel Pérez Amador, ídem.
 Francisco Báez Llorente, ídem.
 Antonio Noguera Jiménez, ídem.
 Manuel Alfredo Riviere, ídem.
 Eulalio Ruiz Rodríguez, ídem.
 Juan Manuel Cabrera Rodríguez, ídem.
 Pedro Sotomayor y Pelea, ídem.

- D. Angel Díaz de Acuña, falta toda la documentación.
 Remigio Rubio Tirado, le falta certificación de Penales.
 Joaquín Caracena Ruiz, le falta acta de nacimiento y certificación de Penales.
 Felipe Romero Villa, le falta certificación de Penales.
 José Manuel Domínguez Vázquez, ídem.
 Juan García Anarte, ídem.
 Eleuterio Rodero Dotor, le falta acta de nacimiento.
 Dionisio Angulo Casajús, le falta certificación de Penales.
 Rafael Torres Endrina, le falta acta de nacimiento y título.
 Rafael Fernando y Díaz de la Serna, le falta certificación de Penales y cumple los veinte años el 26 de Febrero próximo.

MAESTRAS

Con la documentación completa.

- D.^a María de Stilla Donmarcos y León.
 Josefa Rios Martín.
 Sebastianz García.
 Pilar González Fernández.
 Inés Pedarré Rodríguez.
 Vicenta Azcareter Montiel.
 Rosa Sánchez Castillo.
 Marina G. Villaboa Martínez.
 Matilde García Domínguez.
 Dolores Iglesias Domínguez.
 María de los Angeles Buendía Manzano.
 Faustina Romero Gordillo.
 María Tomasa García Ferrera.
 Santo Angel Perea Pérez de León.
 Dolores Saa Capelo.
 Isabel Jara y Ramos.
 Teresa Lema y Morales.
 Agustina Rodríguez Cuadrado.
 Isabel Rubio Cruz.

Con la documentación incompleta.

- D.^a Aurora Romero Redondo, la falta toda la documentación.
 Juana Carón Rodríguez, ídem.
 Josefa Rodríguez Alanís, ídem.
 Carmen Arcales y Romero, ídem.
 Belia Rosado González, ídem.
 Benita López Moreno, ídem.
 María del Carmen Baquero, ídem.
 María Isabel Sola y Martínez, ídem.
 Amalia Gordón Martínez, la falta la documentación completa.
 Josefa Calvo Rodríguez, la falta certificación de Penales.
 Concepción Daza Martínez, ídem.
 Ramona Domínguez Gálvez, título y acta de nacimiento.
 Cristina Madroñero Real, la falta toda la documentación y cumple los veinte años el 13 de Marzo próximo.
 Josefa Villoslada Mora, tiene completo el expediente y cumplidos los veinte años el 15 del actual.
 Huelva, 15 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, M. Lazo Real. P—155

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña.

Relación alfabética de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones á Escuelas, convocadas por esta Sección en la GACETA de 1.º de Diciembre, con expresión de los documentos que á algunos de ellos faltan para completar el expediente.

MAESTROS

- D. Juan Barreira Paradeia, falta toda la documentación.

- D. Manuel Bergueiro López, falta toda la documentación.
 Gabriel Bianco Pueyo, ídem.
 Jesús Cai Penas.
 Jesús Calvo Veiga, falta certificados de nacimiento y título.
 José Casal Boo, falta toda la documentación.
 Lisardo Castro Amor, falta certificado de Penales.
 Bernardo Corral Canedo, ídem.
 Venancio Díez Tobalina, ídem.
 Jacobo Fernández Vidal.
 Florencio Figuiera.
 Arturo Gallego Cruces, falta toda la documentación.
 Federico García Expósitos, ídem.
 Francisco García Fernández, falta certificados de nacimiento y Penales.
 Jesús García Fernández, ídem.
 Ricardo Garrido Vidal.
 Pablo M. Jiménez y Jiménez.
 Ildefonso González Noya, falta certificados de título y Penales.
 Ramón Lamela Cernañas, falta certificado de Penales.
 José López Fernandez, falta toda la documentación.
 Daniel López Varela, ídem.
 Manuel Loureiro Ameijenda, ídem.
 José Maceiras Fernández, ídem.
 Leonardo Marras Ferreira, ídem.
 Ramón Martínez Buján, ídem.
 Manuel Martínez Sánchez.
 Jesús Mejuto Vázquez, falta certificados de título y Penales.
 Francisco Mosqueira Manso, falta toda la documentación.
 Constantino Noche Crespo.
 Luis Nogueira Pereira, falta toda la documentación.
 Jesús Pérez Brey.
 Julio Pérez Gómez.
 José Pérez Marful, falta certificado de Penales.
 Serafin Picoanes Mato, falta toda la documentación.
 José Puga Devesa, ídem.
 Antonio Queiruga Fernández.
 Gumersindo Rey Blanco, falta toda la documentación.
 Manuel Riveiro Pérez, ídem.
 Julián Rodríguez Sempere.
 Jesús Sánchez García, falta toda la documentación.
 Tomás Serantes García.
 Enrique Sobral Melid.
 José Sobreira Fernández falta toda la documentación.
 Antonio Tain Pandelo, ídem.
 Evaristo Usero Fojo, ídem.
 Francisco Vales Villamarín, falta certificado de Penales.
 José Vieiro Agra.
 Lino Irigoyen del Río.

Excluidos.

- D. Víctor Calzadilla Valderrábano, por no reintegrar la solicitud.
 Florencio Fernández Fondós, ídem.
 Jesús García Méndez, ídem.
 Eduardo Rodríguez López, ídem.

MAESTRAS

- D.^a Ricarda Alonso Moreda, falta toda la documentación.
 M. del Carmen Alvarez López.
 Irene Arias Andrés.
 M. de la Luz Arias Pardo, falta toda la documentación.
 Balbina Andrade González, ídem.
 Elvira Bao Maceiras, ídem.
 Antonia Barja Vial.
 Eladía Buján de Castro, falta certificado de Penales.
 Celestina Buján de Castro.
 Guadalupe Camino González, falta certificado de Penales.

- D.^a Aurea Campos.
 Manuela Cancio Chafín, falta toda la documentación.
 Adela Cantó Boada, ídem.
 Angela Campello Yáñez.
 Teresa Carril Cacho, falta certificado de Penales.
 M. del Carmen Casal Seoane, ídem.
 María Oigarrán Muñiz, falta toda la documentación.
 Pilar Corral Ocampo, falta hoja de servicios.
 Generosa Costa Ramos, falta toda la documentación.
 María Conceiro Vázquez, falta certificado de Penales.
 M. Rogelia Coselo García, falta hoja de servicios.
 Julia CUBEIRO Ruano.
 Josefa Chan Ortigueira.
 Manuela Dalama Castiñeiras, falta toda la documentación.
 M. Amalia de la Fuente Abad, ídem.
 Isabel del Río Castro, ídem.
 M. del Pilar Durán Fariña, falta certificado de Penales.
 Amalia Eloira Ssn Esteban, ídem.
 M. Dolores Espada y Fernández.
 M. del Carmen Fariña Sagredo, falta toda la documentación.
 M. Delfina Feal do Curro.
 M. Dolores Fernández y Fernández, falta toda la documentación.
 María Fernández Campos, ídem.
 M. Esperanza Fernández Villar, ídem.
 Leonor Fernández Suárez, ídem.
 Ramona Ferrín Ferro, ídem.
 M. Angelita Flores Gándara, ídem.
 Amelia Froix Iglesias, ídem.
 Teresa Garcerán Lamelas, ídem.
 María García Aucas, faltan certificados del título y Penales.
 María García Espada, falta toda la documentación.
 María García y García, ídem.
 Manuela García y García-Barros, certificado de Penales.
 Luisa Iglesias González.
 M. del Carmen Iglesias Mosquera.
 Josefa Leira Fernández, falta toda la documentación.
 Amalia Leiro Díaz, ídem.
 M. Mercedes López de Costa, falta certificado de Penales.
 M. Consuelo López Somozas, faltan certificados de nacimiento y Penales.
 Francisca López Vázquez, falta certificado de Penales.
 M. Concepción Lorenzo Blanco, falta toda la documentación.
 Mercedes Louzán García, ídem.
 M. Socorro Lugo Ortá, ídem.
 María J. Lutensqui Priogne, faltan certificados de nacimiento y título.
 M. Estrella Marque Conto, falta certificado de Penales.
 M. Carmen Martínez Cereijo.
 Carmen Martínez Vadel.
 Carmen Martínez Zárata, falta toda la documentación.
 María J. Massa Gallego.
 María Membida Rodríguez, falta toda la documentación.
 Manuela Adelaida Méndez Diaz, ídem.
 María Montenegro Pascual.
 Leonor Moureio Vázquez, falta toda la documentación.
 Concepción Mouronte Modia, ídem.
 María Novás Soto.
 Vicenta Novoa Villardefrancos.
 Ramona Ce Paisal Pérez, falta certificado de Penales.
 Carmen Parga Rodríguez.
 Enriqueta Pavón, falta toda la documentación.
 María Páez Paz.

D.^a M. del Carmen Pérez Gómez.
Francisca Pérez del Río, falta toda la documentación.
Sofía Pérez Sobral.
María Piñeiro y Piñeiro.
Ruñina Rey Rodríguez.
Gloria Revestido y Rosilla.
Carmen Rios Puente.
Purificación Rodeigo Piñeiro, falta toda la documentación.
Amparo Rodríguez Blanco.
Celia Rodríguez Paz, falta toda la documentación.
Urbana Ruiz y Ruiz, ídem.
Josefa Sánchez Abelenda, ídem.
Armonía Sanjurjo Gómez.
Rosa Sannmartín Soato, falta toda la documentación.
Manuela Seijo González.
Casilda Sendón Cardama.
Josefa Sierra Fernández, falta certificado de Penales.
Araceli Silva Pita.
Carmen Silva Uzal, falta toda la documentación.
Nicolasa Tascón Sobrino, ídem.
Purificación Urtiaga Gallegos, ídem.
M. Amparo Varela y Pol.
Mannela Vázquez Candal, falta toda la documentación.
Julia Vázquez Csgiso, ídem.
Julia Verdejo Garcíarena, ídem.
M. del Carmen Vidal Pedro, ídem.
Carmen Villanueva Nivairas, falta certificado de Penales.
Concepción Yáñez Malde, falta toda la documentación.

Excluidas.

D.^a Joaquina Arza Español, por no reintegrar la instancia.
Angeles Cristóbal Arranz, recibida fuera de plazo.
Joaquina Huidobro de la Iglesia ídem.
La Coruña, 12 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Amo.

P-147

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Valencia.

Relación de los Maestros y Maestras que han presentado en esta Sección, en plazo reglamentario, instancia solicitando tomar parte en las oposiciones á Escuelas de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 3 de Diciembre último, con expresión de los documentos que cada uno acompaña.

MAESTROS

D. Vicente Albalat Alcón, documentación completa.
Vicente Alfonso Alfonso, ídem.
José María Arnal Ardíd, falta toda la documentación.
Eduardo Almeida Barrachina, ídem.
Juan Bautista Arambal Borrás, documentación completa.
José María Albiñana Cervera, falta toda la documentación.
Arcadio Albero Están, documentación completa.
Juan Bautista Alonso Estruch, falta certificación de nacimiento y Penales.
Marcial Alcón García, documentación completa.
Luis Arenas González, falta toda la documentación.
Lorenzo Agud Is, documentación completa.
Cándido J. Aguilar Ibáñez, ídem.
Vicente Algrach Izquierdo, falta certificado de reválida.

D. Esteban Aguilar Martín, falta toda la documentación.
Pedro J. Alcarria Montañana, falta certificado de Penales.
José Alfonso Mir, falta toda la documentación.
Enrique Asorlín Martínez, ídem.
Eduardo Antonino Oregna, documentación completa.
Joaquín Alegre de Pablo, ídem.
Jenaro A. Alfonso Raga, falta toda la documentación.
Adrián Agost Luzay, documentación completa.
Eladio E. Agudo Simó, falta certificación de nacimiento.
Tomás Albert Silla, falta toda la documentación.
José Almenar Simó, documentación completa.
Miguel Benavent Arando, falta certificado de Penales.
Antonio Buitrón Alenda, documentación completa.
Miguel Beltrán Beltrán, ídem.
Luis Blanco Bossio, ídem.
Manuel Boliches Company, documentación completa.
Juan Bertoméu Chulio, falta toda la documentación.
José Bosch Esport, ídem.
Cristóbal Bayo Gargallo, ídem.
Pedro Bello Guitarte, documentación completa.
Pascual Borredá Ibáñez, falta toda la documentación.
Juan M. Borrás Jarque, ídem.
Francisco Barella Muñoz, documentación completa.
Vicente Bolada Martí, falta toda la documentación.
José Bañulo Sornosa, documentación completa.
Eusebio Boronat Vercher, falta toda la documentación.
Silvano Cañete Andójar, ídem.
Emilio Carbonell Amorós, ídem.
Joaquín Carrera Asensio, ídem.
Eduardo Cardells Batalla, documentación completa.
Francisco Castelló Barberá, ídem.
Vicente Calpe Canicio, falta toda la documentación.
Emilio Carreras Conejero, ídem.
Juan Casero Cava, documentación completa.
León Cimadevilla Crespo, falta certificaciones de reválida y penales.
Justo Casabán Faviá, falta toda la documentación.
Rafael Cervera Ferreres, ídem.
Manuel Calatayud Jordá, ídem.
Ciriaco Canzas Larrima, ídem.
Miguel Catalá López, documentación completa.
Alfredo Cervera Males, ídem.
Vicente Cots Mestre, falta certificado de Penales.
Rafael Casañ Pascual, falta toda la documentación.
Antonio Castelló Pelegrí, documentación completa.
Luis Castelló Poyo, falta certificado de Penales.
Ramón Codocner Pons, documentación completa.
Tomás Cervera Rodrigo, ídem.
Teodoro Carbonell Simón, falta toda la documentación.
José Cardá Sanfrancisco, ídem.
Vicente Costa Soler, ídem.
Antonio Cardona Ubeda, ídem.
Juan Castro Valero, documentación completa.
Manuel Castellida Cheza, ídem.
Artero Chorques García, falta certificado de Penales.

D. Salvador Chivella Ibor, documentación completa.
Enrique Chaume Martí, falta toda la documentación.
Ricardo Domingo Felipe, documentación completa.
Miguel Domingo Nicolás, falta toda la documentación.
Ricardo Díaz de Rábago Canot, documentación completa.
Máximo Domínguez Rubio, falta certificado de reválida y reintegrar la instancia.
Salvador Estellés Avila, falta toda la documentación.
Manuel Estruch Agustí, ídem.
Alvaro Esquardo Bisbal, documentación completa.
Cristóbal Espinosa Lluerna, ídem.
Germán Esteve Martínez, falta toda la documentación.
Ramón Esteve Montes, documentación completa.
Vicente Espí Micó, ídem.
Angel Ferrer Cantó, ídem.
Salvador Ferrer Ciurana, falta toda la documentación.
Pedro Ferrandis Burguete, documentación completa.
Ismael Fuentes Bolinches, falta toda la documentación.
Angel Fonfría Garro, ídem.
Ricardo Ferrás Noguera, documentación completa.
José Ferrando Sabater, ídem.
Francisco Ferrando Torres, falta toda la documentación.
Alvaro Gil Alós, documentación completa.
Eladio García Barruete, falta toda la documentación.
Francisco Gil Boix, faltan certificaciones de nacimiento y Penales.
Manuel Jimeno Biosca, documentación completa.
Samuel Garrido Calatayud, falta toda la documentación.
Domingo García Chueca, ídem.
Cayetano P. Gómez España, documentación completa.
Jesús Gabarda Penelbar, falta toda la documentación.
José González Fernández, ídem.
Antonio García Izquierdo, documentación completa.
Vicente P. Garulo Llorca, ídem.
Ginés Gabaldón Moreno, ídem.
Emilio García Martín, documentación completa.
Julio García Martín, faltan certificaciones de nacimiento y reválida.
Lázaro Guillén Mir, falta toda la documentación.
Benjamín González Ramiro, ídem.
José García Sampedro, documentación completa.
José Garrigues Simó, ídem.
José María Gómez Sánchez, ídem.
Jeronimo Gómez Soto, ídem.
Guillermo García Vilaplana, falta toda la documentación.
Marcial Gil Vicente, ídem.
Valentín A. Jiménez Varona, documentación completa.
Mariano Granell Zapater, faltan certificados de reválida y Penales.
Jaime González, falta toda la documentación.
José Hervás Faus, faltan certificados de nacimiento y Penales.
Julio Huete Porres, falta toda la documentación.
Luis Ibáñez Fandos, ídem.
Manuel Juan Babia, documentación completa.
Ismael Juan Bonet, ídem.

D. Angel Jiménez Gallego, falta toda la documentación.
 Emilio Juan García, documentación completa.
 Clemente Julián Martín, ídem.
 Miguel Jimeno Sanz, falta toda la documentación.
 Isidoro Lázaro Alarcón, documentación completa.
 Eugenio V. Liarte Aparicio, falta toda la documentación y el reintegro en la instancia.
 Francisco León Calvo, falta toda la documentación.
 Juan Bautista López Domínguez, documentación completa.
 Aurelio López Gil, faltan certificados de reválida y Penales.
 Vicente López López, documentación completa.
 Carlos Luis Navarrete, ídem.
 Vicente López Palop, falta certificado de Penales.
 Julián Lozano Palacios, ídem.
 Victoriano López Sanchis, documentación completa.
 José María de la Asunción Lacárcel, falta toda la documentación.
 Juan A. Llandis Becans, ídem.
 Vicente Llopis Bañón, documentación completa.
 Pascual Llosá Llopis, ídem.
 Joaquín María Arnáu, falta toda la documentación.
 Miguel Mengual Agullés, falta certificado de Penales.
 Nicasio Millán Andréu, falta toda la documentación.
 Antonio Moreno Acuña, falta certificado de Penales.
 Juan Magal Benzo, documentación completa.
 José María Marrahí Bellver, falta certificado de Penales.
 Francisco Martínez Culla, falta toda la documentación.
 José Martín Curuchet, ídem.
 Rafael Más Colomer, documentación completa.
 José M. Moragón Cortés, falta certificado de Penales.
 Germán Mera Lauterio, documentación completa.
 Manuel Martí Ferrando, falta toda la documentación.
 Manuel Menzonis Franch, ídem.
 José D. María Guerrero, documentación completa.
 José Mengod González, ídem.
 José María Michavila Garcés, ídem.
 Teófilo Moya Gascón, ídem.
 Aurelio Magro Hernández, falta toda la documentación.
 Luis Martí Hernández, documentación completa.
 José Marqués Lasarte, falta toda la documentación.
 Vicente Martínez Martínez, faltan certificado de reválida y Penales.
 Francisco Martínez Morales, falta toda la documentación.
 Luis Martínez Mullor, ídem.
 Tomás Moliner Miñana, documentación completa.
 José Monserrat Martí, falta certificado de Penales.
 Evaristo Morant Marco, falta toda la documentación.
 Víctor Martínez Navarro, falta toda la documentación y reintegro a la instancia.
 Francisco Mozón Navarro, falta toda la documentación.
 Joaquín Más Peiró, ídem.
 José Mengual Peretó, ídem.
 Viriato Machi Roher, documentación completa.

D. Atilano Martín Rueda, falta toda la documentación y reintegro de la instancia.
 Antonio V. Mayáns Románs, falta toda la documentación.
 Miguel Mercader Roig, faltan certificados de reválida y Penales.
 Rodolfo Monforte Raga, ídem.
 Manuel Marco Segarra, falta toda la documentación.
 Arturo Martínez Sanz, faltan certificados de reválida y Penales.
 Leandro Mondria Sanchis, documentación completa.
 Domingo Moya Sangüesa, falta toda la documentación.
 Joaquín Michavila Vila, documentación completa.
 Francisco Molina Valero, ídem.
 Vicente Nicoláu Balaguer, falta toda la documentación.
 Pablo J. Nebot Calpe, ídem.
 Ernesto Navarro Esparver, ídem.
 Francisco Navarro Melis, documentación completa.
 Ricardo Navarro Palmer, ídem.
 Bernardo Ortín Bepedito, ídem.
 Juan Bautista Orquín Calatayud, ídem.
 Miguel Ortiz Luján, faltan certificados de reválida y Penales.
 José María Ortiz Ortiz, documentación completa.
 Vicente Oltra Vela, falta toda la documentación.
 Guillermo Pecharromán Cristóbal, ídem.
 José María Piñana Falomir, ídem.
 Manuel Pérez García, falta certificado de Penales.
 Arturo Padilla Mera, faltan certificados de nacimiento y reválida.
 Vicente Peris Miró, falta toda la documentación.
 Samuel Prats Masalanés, documentación completa.
 José Pérez Orero, falta toda la documentación.
 José Pechuán Ponciano, ídem.
 Elías Pérez Pínszo, ídem.
 Rafael Pérez Pérez, faltan certificados de nacimiento y reválida.
 Enrique Pla Quilis, documentación completa.
 Francisco Pastor Roméu, falta toda la documentación.
 Vicente R. Pavía Sancho, documentación completa.
 José Placencia Sanz, ídem.
 Manuel Plaza Sanchis, falta certificado de Penales.
 Aniceto Ponce Sáiz, documentación completa.
 Rafael Pardo Torró, falta toda la documentación.
 Florencio Pérez Vicente, documentación completa.
 Emilio Porta Vidal, falta toda la documentación.
 Joaquín Quiles Pitarch, documentación completa.
 Santiago Roca Borrut, falta certificado de Penales.
 Amadeo Reinés Corróns, ídem.
 Enrique Rodríguez Casanova, falta toda la documentación.
 Carlos F. Romero Fos, ídem.
 Salvador Ridaura Genovés, ídem.
 Leandro Rodrigo Hervás, ídem.
 Eusebio Roca Lis, ídem.
 Constantino Ródenas López, ídem.
 Vicente Romaguera López, documentación completa.
 Fernando Ricart Llopis, falta toda la documentación.
 Francisco Ramón Muñoz, documentación completa.

D. Vicente Rausell Miguel, falta toda la documentación.
 Felipe Rico Miguel, documentación completa.
 Luis Rovira Miralles, falta toda la documentación.
 Benjamín Rivelles Roig, documentación completa.
 José María Roldán Rubio, falta toda la documentación.
 Manuel Ros Ruiz, ídem.
 Ramón Ros Ruiz, ídem.
 José Ródenas Serra, ídem.
 José Ramis Yagüe, ídem.
 Alfredo Salido Aguilar, ídem.
 Adolfo Seguí Alvarez, ídem.
 José Soler Belenguer, documentación completa.
 Luis Sañón Calbó, falta toda la documentación.
 Jaime Sanmartín Fita, falta certificado de Penales.
 José Senabre Felicio, falta toda la documentación.
 Joaquín Salatiel Górriz, ídem.
 José Soler Igual, ídem.
 Amadeo Santapáu Merenciano, falta certificado de Penales.
 Eduardo Soler Moreno, documentación completa.
 Julio Subirats Orts, falta toda la documentación.
 Carlos Sánchez Pérez, falta certificado de Penales.
 Adelardo Sanchis Plá, documentación completa.
 José María Soler Plá, ídem.
 Juan José Sanz Tirado, ídem.
 Bartolomé Sendra Taverner, falta certificado de nacimiento y reválida.
 Juan Sendra Torrent, documentación completa.
 Joaquín Silvestre Tomás, ídem.
 Remigio Sáez Soler, ídem.
 Salvador Sanchis Sarrión, ídem.
 José Sanz Urefia, ídem.
 Ignacio Sanz Vázquez, falta toda la documentación.
 José Soriano Valero, documentación completa.
 Pascual Torrent Fernández, ídem.
 Francisco Tortajada Merón, ídem.
 Eduardo Tejedor Poveda, falta toda la documentación.
 Francisco Traver Roca, ídem.
 José Tomás Sánchez, ídem.
 José María Tarrazona Taberner, documentación completa.
 Máximo Talens Vendrell, falta toda la documentación.
 Antonio Ugedo Civil, documentación completa.
 Jaime Vidal Bertuguer, ídem.
 Juan Bautista Villanueva Belenguer, ídem.
 Adolfo Valero Cervera, falta certificado de nacimiento.
 Antonio V. Vert Climent, falta toda la documentación.
 Joaquín Vidal Calabuig, ídem.
 Luis Villarroya Cervera, documentación completa.
 Francisco Verdejo Domenech, falta toda la documentación.
 Jerónimo Vericad Estellé, ídem.
 José Ventura Gráu, ídem.
 Baldomero Vendrell Gómez, documentación completa.
 Francisco Viquer López, ídem.
 Modesto Valls March, falta toda la documentación.
 Vicente Villena Martínez, ídem.
 Enrique Vila Orts, falta hoja de servicios.
 Eladio Verdejo Poveda, documentación completa.

D. Ricardo Villanueva Salvado, falta certificado de Penales.
 Alfredo Vila Tormo, falta toda la documentación.
 Carlos Verdú Verdú, ídem.
 Enrique Vila Valero, documentación completa.
 Miguel Zapater García, falta certificado de Penales.
 Vicente Zaragoza Llopis, ídem.

Aspirante excluido por haberse recibido en la Sección su instancia fuera de plazo.

D. Pascual Palmi Pérez,

MAESTRAS

D.^a Emilia Arco Aznar, falta toda la documentación.
 Dolores Alemany Bolufer, documentación completa.
 Sofia Andrés Cuartero, falta toda la documentación.
 Carmen Aguilar Felipe, ídem.
 Emilia Artigas Ferrando, falta toda la documentación y reintegro á la instancia.
 Consuelo Albiñana García, documentación completa.
 Felisa Aliaga Gijón, falta toda la documentación.
 María Arcas Ginesta, ídem.
 Carmen Alba Martín, ídem.
 Enriqueta Andrés Montalvá, falta certificado de Penales.
 Carmen Alapont Olmos, falta toda la documentación.
 Teresa Albert Pons, ídem.
 Meria Arbons de la Peña, ídem.
 Salvadora Adell Segarra, ídem.
 Desamparados Alfonso Segarra, documentación completa.
 Joaquina Biosques Angulo, falta toda la documentación.
 Desamparados Boada Amigó, documentación completa.
 María de la Asunción Bosch Bronchu, ídem.
 Isabel María Bellvis Corella, falta toda la documentación.
 Teresa Bellver Franco, ídem.
 Presentación Blanco Ferrer, ídem.
 Carmen Bayo Grao, ídem.
 Rosario Ballenilla Herrera, ídem.
 María Teresa Barca Llompарт, falta certificado de nacimiento y de Penales.
 Nieves Barrachina Navarro, falta certificado de Penales.
 Trinidad Barrachina Navarro, ídem.
 Antonia Blat Navarro, falta toda la documentación.
 María de las Nieves Blesa Ortega, ídem.
 Remedios Bagues Portolés, ídem.
 María de la Asunción Barrufér Pastor, ídem.
 Elvira Bayo Pérez, ídem.
 Mercedes Barriel Sevilla, ídem.
 Mercedes Bellis Sales, ídem.
 Dolores Bertó Salom, documentación completa.
 Desamparados Bolinches Sanchis, falta toda la documentación.
 María Vicenta Borredá Santamaría, faltan certificados de nacimiento y Penales.
 Adela Cersí Alarsia, documentación completa.
 Desamparados Castaños Bonet, ídem.
 Consuelo Campos Campos, falta certificado de nacimiento.
 Desamparados Cases Castelló, falta toda la documentación.
 Josefa María Coriés Cordera, ídem.
 Marina Pilar Calvo Estévez, ídem.
 Josefina Constantí Escriche, ídem.

D.^a Amalia Canós Fenollosa, toda la documentación.
 Concepción Canós Fenollosa, ídem.
 Carmen Corchón Hernández, falta toda la documentación.
 Julia Carrasco Izquierdo, ídem.
 María Cabrera Marco, documentación completa.
 Vicenta Costa Mesado, falta toda la documentación.
 María del Olvido Criado Mániz, ídem.
 María Teresa Cucarella Mompó, ídem.
 Julia Cervera Pérez, falta certificado de reválida.
 Teresa Cuesta Román, documentación completa.
 Teresa Chaume Aguilar, ídem.
 Remedio Dauder Benavent, falta toda la documentación.
 Patrocinio Deltoro Fabuel, documentación completa.
 Trinidad Diéguez Marín, falta toda la documentación.
 Emilia Deleyto Piñuelo, ídem.
 Dolores Domenech Picornell, ídem.
 Rosa Domech Picornell, ídem.
 Encarnación Devés Ríos, ídem.
 Ernesta Escobar Antonia, ídem.
 Elisa Escrivá García, ídem.
 María Teresa Esteve Hernández, documentación completa.
 María Estrella Espi Paris, falta toda la documentación.
 Carmen Ferreres Inglés, documentación completa.
 Desamparados Floris Dolz, ídem.
 Francisca Ferrer Estur, ídem.
 Marueta Ferrer Izquierdo, ídem.
 Sofia Fontana Ceró, ídem.
 Sofia Fornas Navarro, falta toda la documentación.
 Enriqueta Fuentes Ródenas, documentación completa.
 Josefa Galve Andréu, falta toda la documentación.
 Antonia Guasch Alemán, ídem.
 Carmen Gresca Catalá, documentación completa.
 Carmen Gardeta Gil, falta toda la documentación.
 Pilar García García, ídem.
 Matilde Guimerá Jimeno, ídem.
 Presentación González Haro, ídem.
 Julia Guardiola Herráez, ídem.
 Antonia Girona Julbe, ídem.
 Rosario Jiménez Mangrúán, documentación completa.
 Luisa Guillén Mir, falta toda la documentación.
 Teresa Garrigós Narbón, ídem.
 Amalia Galve Pérez, ídem.
 Carmen García Rogiá, documentación completa.
 Concepción García Soldevila, falta certificado de Penales.
 María Jiménez Sánchez, documentación completa.
 Manuela Luz García Verdagner, falta toda la documentación.
 Josefa Gea Veiao, ídem.
 Emilia Gil Vives, ídem.
 Aurora Guardiola Valls, ídem.
 Desamparados Hernández Esteban, documentación completa.
 Pilar Hernández Esteban, falta toda la documentación.
 Francisca Hernández Ferrando, ídem.
 Emilia Ibarra Folgado, ídem.
 Manuela Ibáñez Sotillos, ídem.
 Pilar Jarabo Arias, ídem.
 Manuela Lázaro Alhambra, ídem.
 Teresa Lacueva Gresa, ídem.
 Antonia López Marsal, falta certificado de nacimiento.

D.^a Concepción López Muñoz, documentación completa.
 Joaquina López Quellas, falta toda la documentación.
 Mercedes Labajo Soria, ídem.
 Desamparados León Villanueva, ídem.
 Adelsida Yácer Alegre, ídem.
 Francisca Llorens Calatayud, ídem.
 Carmen Llorens Castel, documentación completa.
 Josefa Lluch Rubio, ídem.
 Milagro Llorens Sastre, ídem.
 María Morant Anchel, ídem.
 Isabel Marqués Ibáñez, falta toda la documentación y reintegro á la instancia.
 Marcelina Maestre Martí, falta toda la documentación.
 Josefina Martí Moret, documentación completa.
 Carmen Minguet Mochali, ídem.
 Salvadora Moret Más, falta toda la documentación.
 Josefa Moscardó Mellá, ídem.
 María Muñoz Martínez, ídem.
 Juana María Marín Oarubia, ídem.
 María Teresa Monarde Pastor, documentación completa.
 Gloria Moneris Reig, ídem.
 Encarnación Martínez Sellés, faltan certificados de reválida y Penales.
 Teodora Minguillón Sanz, documentación completa.
 María Miñana Sandra, falta certificado de reválida.
 Rosa Martínez Torres, documentación completa.
 Consuelo de Esperanza Montolín Torán, ídem.
 Rosalía Montolín Torán, ídem.
 Vicenta Milagro Montolín Torán, ídem.
 Vicenta Navarro Giner, ídem.
 Emeteria Magdalena Navarro Marcos, falta toda la documentación.
 Dolores Organista Boidá, documentación completa.
 Josefina Organista Beldá, ídem.
 Consuelo Ortega Catalá, ídem.
 Elena Orenge Franch, falta toda la documentación.
 Felicidad Ordúñaga Palasi, faltan certificados de reválida y Penales.
 Encarnación Pastor Albers, documentación completa.
 Trinidad Pérez Alcocer, ídem.
 Carmen Paulo Bondía, ídem.
 María Pérez Cubel, falta certificado de Penales.
 Pilar Pérez Faura, documentación completa.
 Desamparados Páez Figal, ídem.
 Desamparados Pastor Garrido, ídem.
 María de los Angeles Pérez García, ídem.
 Carmen Pérez García, falta toda la documentación.
 Francisca María Pérez Gavilá, documentación completa.
 Angelina Pérez González, falta toda la documentación.
 Irene Pérez Jerez, ídem y reintegro á la instancia.
 Isabel Palmero Martínez, falta toda la documentación.
 Carmen Pavía Mallol, documentación completa.
 Rafaela Pitarch Montón, falta toda la documentación.
 Amalia Puerto Ordúñez, ídem.
 María Angeles Pascual Pellicer, documentación completa.
 Adela Pérez Pérez, falta toda la documentación.
 Asunción Pérez Pérez, documentación completa.

D.^a Elisa Pons Pons, falta toda la documentación.
 Joaquina Peretó Ramírez, ídem.
 María Peyró Valero, falta certificado de Penales.
 Consuelo Planells Viguer, documentación completa.
 Encarnación Patiño Villapol, falta toda la documentación.
 Cándida de Pedro Zurriaga, documentación completa.
 Carmen Romero Almela, falta toda la documentación.
 Josefa Ramo Badenas, faltan certificado de nacimiento y Penales.
 María Gracia Rochera Cantavella, falta toda la documentación.
 Rafaela Rojas Gómez, ídem.
 Vicenta Real Merli, documentación completa.
 Isabel Rodríguez Moscardó, ídem.
 Julia Ruiz Ponce, ídem.
 Isabel Richard Sánchez, falta certificado de Penales.
 Vicenta Roca Sales, falta toda la documentación.
 Concepción Rubió Zaragoza, ídem.
 Amalia Romero, ídem.
 Adelfina Sanjuán Albi, documentación completa.
 Carmen Segarra Causanillas, ídem.
 Josefa María Soler Codoñer, falta toda la documentación.
 María Rosario Segarra Criado, documentación completa.
 María Sesé Femenia, ídem.
 Aurora Soler Fando, ídem.
 Enriqueta Soler Fando, ídem.
 María Rosa Salvador González, falta toda la documentación.
 Trinidad Serra García, documentación completa.
 Milagro Segarra Hernández, faltan certificado de nacimiento y Penales.
 Alejandrina Selma Llorca, documentación completa.
 Carmen Segura Martínez, ídem.
 Concepción Soler Micó, ídem.
 Mercedes Soriano Palomo, falta toda la documentación.
 Isabel Sanz Rodríguez, documentación completa.
 Desamparados Soldevilla Roselló, ídem.
 Amparo Soler Roig, ídem.
 Adoración F. Sanz Sanz, falta toda la documentación.
 Gracia Pura Sanz Serra, documentación completa.
 Dolores Sevilla Sánchez, falta toda la documentación.
 Concepción Sempere Serra, ídem.
 Concepción Sendra Tamarit, documentación completa.
 Francisca Sánchez Vicéns, falta toda la documentación.
 María Tomás Arce, documentación completa.
 Desamparados Teruel Ballester, faltan certificados de nacimiento y Penales.
 Desamparados Tatay Sáez, falta toda la documentación.
 Nieves Ubeda Ferrando, documentación completa.
 Encarnación Verdeguer Alacren, falta certificación de Penales.
 Milagros Valls Ballester, falta toda la documentación.
 María Teresa Valls Bellod, ídem.
 Concepción Ventura Grán, ídem.
 Elvira Veres Marín, ídem.
 Milagro Veres Marín, ídem.
 Milagro Vidal Oñra, ídem.
 Firmiana Ventura Polo, documentación completa.
 Ana Vidal Puig, falta toda la documentación.

D.^a Antonia Yagües Flor, falta toda la documentación y reintegro a la instancia.

Dolores Zahonero Vivó, documentación completa.

Maestras que aspiran únicamente a aprobar oposiciones a los efectos de obtener plenitud de derechos en el escalafón.

D.^a Leonor Martínez Chirivella, documentación completa.

María Luisa Navarrete Jordán, falta toda la documentación.

Aspirantes excluidas por haberse recibido en la Sección su instancia fuera de plazo.

D.^a Elisa Asín Puchalt.

Concha Rodríguez Dolz.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se concede a los interesados un plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de estas relaciones en la GACETA DE MADRID, para que puedan presentar ante esta Sección las reclamaciones que crean pertinentes.

Valencia, 14 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Torres Crive.

P—137

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Esta Dirección General ha acordado, con fecha 21 de Diciembre último, la celebración de segunda subasta para contratar el suministro de labores de tejera, necesario para los servicios de las minas de Almadén durante el año 1918, cuyo acto tendrá lugar en la misma, y simultáneamente en la Administración General de las Minas de Almadén y Delegación de Hacienda de Ciudad Real, a las doce en punto del día 27 de Febrero próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado para la primera subasta, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 30.015 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello. 11.^o, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haberse consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 1.500,75 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y relación-presupuesto que le acompaña para contratar el suministro de labores de tejera que se consideran necesarias para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1918, se comprometo a cumplirlas y a realizar el mismo por la cantidad que

determina la condición 14 por toda la obra que expresa la citada relación-presupuesto (y en caso de que se haga baja) se agregará: con la baja de ... (expresado por letra) por 100 de la obra ordinaria, dejando intacto el de refractaria, conforme a la condición 9.^a

Domicilio del que suscribe (expresado por letra)

Fecha y firma.

Madrid, 21 de Diciembre de 1917.—
 El Director general, Segundo R. del Valle.

S—23

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Distrito forestal de Segovia.

SÉPTIMA INSPECCIÓN

El día 11 de Febrero próximo, a las doce del mismo, y ante el señor Ingeniero Jefe del distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, calle de Juan Bravo, número 26, y en la Alcaldía de Aldea Real, bajo la presidencia del Alcalde ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para la resinación, por un período de cinco años, de 8.241 pinos en el monte número 126 del Catálogo de los de utilidad pública, pueblo de Aldea Real, en la citada provincia de Segovia, bajo el tipo de tasación de 8.991,15 pesetas cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará en las oficinas de dicho distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldea Real.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes, ó sea el día 21 de dicho Febrero.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio.

Madrid, 14 de Enero de 1918.—El Inspector general, Valeriano González Mateos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia, número ..., del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la resinación de 8.241 pinos, por un período de cinco años, en el monte número 126 de los propios Aldea Real, denominado Ceguilla, se comprometo a la adquisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada anualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como la en que no se exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos, escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula ó condición.

S—24

El día 12 de Febrero próximo, a las doce del mismo, y ante el señor Ingeniero Jefe del distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, calle de Juan Bravo, número 26, y en Piñilla Ambroz, bajo la presidencia del Alcalde del mismo ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea.

nea, para la resinación á muerte, por un período de cinco años, de 1.257 pinos en el monte número 120 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Segovia, denominado Pinar de propios, perteneciente á dicho pueblo de Pinilla Ambroz, en la citada provincia de Segovia, bajo el tipo de tasación de 15.165 pesetas 80 céntimos, por los cinco años del contrato, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará en las oficinas de dicho distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinilla Ambroz.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se verificará la segunda á los diez días siguientes ó sea el día 22 de dicho Febrero.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio.

Madrid, 14 de Enero de 1918. — El Inspector general, Valeriano González Mateos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia, número ..., del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la resinación á muerte de 1.257 pinos, por un período de cinco años, en el monte número 120 de los propios de Pinilla Ambroz, denominado Pinar de propios, se comprometo á la adquisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra) por los cinco años del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como en la que no se exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos, escrita en letra, ó la que contenga alguna cláusula ó condición.

S—25

El día 13 de Febrero próximo, á las doce del mismo, y ante el señor Ingeniero-Jefe del distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, calle de Juan Bravo, número 26, y en Valdevacas de Montejo, bajo la presidencia del Alcalde del mismo ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta, doble, y simultánea, para la resinación á vida por un período de cinco años de 12.000 pinos en el monte número 92 del Catálogo, de los de utilidad pública de esta provincia de Segovia, denominado El Pinar, perteneciente á dicho pueblo de Valdevacas de Montejo, en la citada provincia de Segovia, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará en las oficinas de dicho distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores se verificará una segunda á los diez días siguientes, ó sea el día 23 de dicho Febrero.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio.

Madrid, 14 de Enero de 1918.—El Inspector general, Valeriano González Mateos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia, número ... del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la resinación á vida de 12.000 pinos, por un período de cinco años, en el monte número 92, de los propios de Valdevacas de Montejo, se comprometo á la adquisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada anualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como en la que no se exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos, escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula ó condición.

S—26

El día 14 de Febrero próximo venidero, á las doce del mismo, y ante el señor Ingeniero Jefe del distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, calle de Juan Bravo, número 26, y en Villaverde de Montejo, bajo la presidencia del Alcalde del mismo ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para la resinación á vida por un período de cinco años, de 10.000 pinos en el monte número 97 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de Segovia, denominado Cabeza Ovejo, perteneciente á dicho pueblo de Villaverde de Montejo, de la citada provincia de Segovia, bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará en las oficinas de dicho distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaverde de Montejo.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se verificará una segunda á los diez días siguientes, ó sea el día 25 de dicho Febrero.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio.

Madrid, 14 de Enero de 1918.—El Inspector general, Valeriano González Mateos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia, número ..., del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta de la resinación á vida de 10.000 pinos por un período de cinco años, en el monte número 97 de los propios de Villaverde de Montejo, se comprometo á la adquisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada anualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como en la que no se exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos, escri-

ta en letra, y la que contenga alguna cláusula ó condición.

S—27

El día 15 de Febrero próximo, á las doce del mismo, y ante el señor Ingeniero Jefe del distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, calle de Juan Bravo, número 26, y en Frumales, bajo la presidencia del Alcalde del mismo ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para la resinación á vida, por un período de cinco años, de 6.414 pinos en el monte número 23 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Segovia, denominado Pimpollada de Aldehuela, perteneciente á dicho pueblo de Frumales de la citada provincia, bajo el tipo de tasación de 6.414 pesetas cada anualidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará en las oficinas de dicho distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Frumales.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se verificará la segunda á los diez días siguientes, ó sea el día 26 de dicho Febrero.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo, y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio.

Madrid, 14 de Enero de 1918.—El Inspector general, Valeriano González Mateos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia, número ... del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la resinación á vida de 6.414 pinos, por un período de cinco años, en el monte número 23 de los propios de Frumales, denominado Pimpollada de Aldehuela, se comprometo á la adquisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada anualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como en la que no se exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos, escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula ó condición.

S—28

Diputación Provincial de Madrid

La Diputación Provincial, en sesión de 7 del actual, ha acordado, con arreglo á lo que previene el artículo 44 de la vigente Instrucción de 24 de Enero de 1905, anunciar terceras subastas para contratar, durante el presente año los suministros de los artículos siguientes:

Pan con destino á los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios, Asilo de las Mercedes, Inclusa y Casa de Maternidad, al precio tipo de 50 céntimos de peseta el kilogramo; pan con destino al Hospicio provincial, al precio tipo de 50 céntimos de pesetas el kilogramo; carne de vaca y carnero para el Hospital de San Juan de Dios, Asilo de las Mercedes, Inclusa y Casa de Maternidad, y carne de vaca y carnero para el Hospicio provincial, al precio tipo de dos pesetas y 25

céntimos el kilogramo; carbón de cok al precio de 14 pesetas el quintal métrico; tocino al precio de tres pesetas el kilogramo; patatas al precio de 16 pesetas y 50 céntimos el quintal métrico, para todos los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Las mismas condiciones son las mismas que sirvieron de base á las dos celebradas y que resultaron desiertas por falta de licitadores, cuyos pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Sección de Beneficencia), durante las horas de diez á doce de la mañana, los días no feriados, hasta la una de la tarde del anterior al de la subasta.

En su consecuencia, se celebrarán dichas terceras subastas el día 16 de Febrero próximo venidero á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, con arreglo á lo que determina el artículo 18 de la citada Instrucción.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de Enero de 1918.—El Presidente, Juan Fernández Rodríguez.

S—30 al 36

Comisión provincial de Almería.

Esta Corporación, en sesión de ayer, acordó celebrar una nueva subasta para el suministro de víveres y combustibles á los establecimientos provinciales de beneficencia durante el año actual, que tendrá efecto el día 22 de Febrero próximo, á las once, bajo los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base para la primera, y aparecen insertos en la Gaceta de Madrid de 26 de Noviembre último.

Almería, 12 de Enero de 1918.—Por el Vicepresidente, Gregorio Muñoz.—El Secretario, M. García.

S—29

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Abogacía del Estado

de la provincia de La Coruña.

D. Benito Blanco Espada, Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda y Tribunales de esta provincia; como Juez instructor del expediente gubernativo de responsabilidad, instruido de orden de la Dirección General de la Deuda á Clases Pasivas, sobre pago indebido de pensiones que percibieron D.^a Luisa, D.^a María del Amparo, D.^a Honorina y D.^a Blanca Bañuelos Rodríguez, vecinas de Ferrol.

Hago saber: Que por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. José Morales Juliá, Interventor que ha sido de esta Delegación, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, comparezca personalmente ante mí, ó, en otro caso, manifieste, mediante oficio, cuál sea su residencia, á fin de poder responder al pliego de cargos que contra el mismo tengo formulado en dicho expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo fijado, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Coruña á 8 de Enero de 1918.—Benito Blanco Espada.

P—34

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Cañete la Real.

D. José Martín Bocanegra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento de esta villa, formado para el Reemplazo del presente año, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, como el de sus padres, amos ó tutores, se les cita para que comparezcan á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, acto del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Capitular en los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos del actual año, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Pedro Rocero Domínguez, hijo de Manuel y María.

José Moreno Contero, de José y María.

Francisco Gómez Jiménez, de José y Caños Santos.

Antonio Ortega López, de Pedro y Caños Santos.

Alonso Jiménez Jiménez, de Francisco y María.

Alonso Jiménez Molina, de Francisco y María.

Francisco Guerrero Díaz, de Lucas é Isabel.

Juan Orozco Ramírez, de Antonio y María.

Cañete la Real, 14 de Enero de 1918.—José Martín.

M—149

Alcaldía Constitucional de Cisneros.

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos cuyos nombres, así como el de sus padres y demás circunstancias se expresan á continuación, é ignorándose su paradero, como el de los padres de los mismos, se les cita por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, en que tendrán lugar los actos de la rectificación de dicho alistamiento, cierre definitivo de listas, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, comparezcan por sí ó sus representantes legales en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Emeterio Escudero Lombraños, hijo de Maños y Petra; nac. el 3 de Marzo de 1897.

Eusebio Sancho González, de Victorino y Eusebia; el 5 de idem.

Juan Sáez González de Telesforo y Dominga; el 16 de Mayo.

Eloy Martínez Arcoleda, de Mariano y Leoncía; el 1.º de Diciembre.

Cisneros, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde: P. L. Vicenté González.

M—139

Alcaldía Constitucional de Jabalquinto (Jaén).

D. Joaquín Ruiz Alvarez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta población, para el Reemplazo del Ejército del presente año, han sido comprendidos los mozos que al final se expresan, con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento.

Y como se ignora el paradero de los mismos, así como el de sus padres y parientes, se les cita por el presente edicto para que concurran á esta Casa capitular el día 27 del corriente, á las diez, al acto de la rectificación del alistamiento, por si tienen que hacer alguna reclamación, hasta el día 10 de Febrero, á igual hora, en que se cerrará el mismo definitivamente.

También se les cita para que concurran á dicho local el 17 de Febrero, á las siete de la mañana, al acto del sorteo, y el 3 de Marzo, á las ocho, para la clasificación de los mozos alistados; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Rafael Fernández Martín, hijo de Miguel y Ana.

Sebastián Pozo Torregrosa, de Baltasar y María.

Jabalquinto (Jaén), 15 de Enero de 1918.—Joaquín Ruiz.

M—156

Alcaldía Constitucional de San Esteban de la Sierra.

Como se desconozca el paradero de los mozos que al final se expresan, nacidos en este pueblo en el año 1897, y por lo tanto comprendidos en el alistamiento del año actual, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial de esta villa, el día 27 de los corrientes, 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros, desde las siete de la mañana, á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que, respectivamente, se celebrarán en mencionados días, advirtiéndoles que, de no comparecer á la última, ni persona que en forma legal les represente, serán declarados prófugos, según dispone la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Félix Martín Huerta, hijo de José y Catalina.

Antonio Baillo Jiménez, de Braulio y Josefa.

José Manuel Díaz Ramos, de Joaquín y Catalina.

Filomeno Martín Sánchez, de Santiago y Carmen.

Vicente Montero Blanco, de Victoriano y Lisarda.

Manuel Rozas Frutos, de Vicente y María.

Angel Luengo Labrador, de Dionisio y Benita.

Filiberto Nieto Huerta, de Félix y Luisa.

Victoriano Rozas de la Calle, de Simón y Manuela.

San Esteban de la Sierra, 8 de Enero de 1918.—El Alcalde, Anselmo Carrasco.

M—152

Alcaldía Constitucional de Trigueros.

D. José María Rodríguez Valladares,

Aldaldo constitucional de la villa de Trigueros.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresarán, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento de este pueblo, para el Reemplazo del año actual, se les cita por el presente edicto, para que comparezcan en esta Sala Capitular, en los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación de alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Manuel Montiel Moyano, hijo de José y Pastora.

Salvador Vallé Garrido, de José y María.

Evaristo Pau San Miguel, de padres desconocidos.

Francisco José Bonilla Cano, de Francisco y Carmen.

Trigueros, 13 de Enero de 1918.—José María Rodríguez. M—160

ANUNCIOS OFICIALES

Canal de Isabel II.

COMISARIA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 1564 del libro P. a., expedida por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II á favor de don Gonzalo de Gabriel, importante un cuarto y 5/32 de real fontanero, á pesar de los anuncios publicados en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos*, de Madrid, de fecha 19 de Septiembre y 13 de Noviembre de 1917, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra en su equivalencia.

Madrid, 15 de Enero de 1918.—El Comisario Regio Interino, N. Ortiz.

X—121

Banco de Aragón.

Zaragoza.

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de este establecimiento en sesión celebrada el día de hoy, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria el domingo 3 de Febrero próximo, á las once, en el domicilio social.

Zaragoza, 15 de Enero de 1918.—El Secretario, Joaquín Bardavio. X—126

Banco de Aragón.

Zaragoza.

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos, el Consejo de Administración de este establecimiento ha acordado, en sesión celebrada en esta fecha, convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el domingo 3 de Febrero próximo, á las doce, en el domicilio social.

Asunto á deliberar será la reforma del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad.

Zaragoza, 15 de Enero de 1918.—El Secretario, Joaquín Bardavio. X—125

Crédito Navarro.

SUCURSALES EN TUDELA, ELIZONDO, ESTELLA, SANGÜESA Y TAFALLA

Su situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Acciones por emitir.....		4.000.000,00
Caja.....	2.244.889,97	
Banco de España, cuenta corriente.....	1.030.872,02	3.275.761,99
Corresponsales deudores..	955.159,32	
Cartera.....	24.610.854,25	
Préstamos con garantía de valores.....	1.096.649,60	
Descuentos de imposiciones y pagarés con firmas.	3.789.742,05	
Cuentas de crédito:		
Créditos concedidos.....	8.587.640,00	
Créditos disponibles..	2.319.031,37	6.268.608,63

Préstamos hipotecarios...	4.856.820,75	
Deudores diversos.....	389.580,87	
Inmuebles.....	2.047.849,75	
Mobiliario.....	25.605,17	
Gastos generales.....	133.338,93	
Varias cuentas.....	867.164,26	
Sucursales.....	2.166.522,41	

Depósito de Acciones de la Sociedad....	1.692.500,00	
Idem de valores.....	90.800.720,14	
Idem en garantía....	11.318.500,92	103.811.721,06
		158.305.379,04

PASIVO

Capital.....	6.000.000,00	
Fondo de reserva.....	200.000,00	
Fondo de previsión.....	500.000,00	
Cuentas corrientes.....	11.739.309,75	
Imposiciones.....	29.402.773,40	
Efectos á pagar.....	997.508,90	
Diversos acreedores.....	842.139,64	
Dividendos activos.....	5.025,00	
Acreedores por cupones y amortizaciones.....	681.895,99	
Corresponsales acreedores.	779.059,01	
Pérdidas y Ganancias.....	603.064,78	
Sucursales.....	2.166.522,41	
Varias cuentas.....	576.359,10	

Depositantes de Acciones de la Sociedad..	1.692.500,00	
Idem de valores.....	90.800.720,14	
Idem en garantía....	11.318.500,92	103.811.721,06
		158.305.379,04

El Contador, Santos Riezu.—V.º B.º—El Administrador, Antero Goñi. X—128

Crédito Navarro (S. A.)

PAMPLONA

Con sucursales en Tudela, Elizondo, Estella, Sangüesa y Tafalla.

Conforme á lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 20 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de

Accionistas, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Febrero, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Plaza de la Constitución, número 21.

Podrán concurrir á ella los Accionistas que en tiempo oportuno depositen 10 acciones, por lo menos, que dan derecho á un voto, y los que teniendo depositadas en algún otro establecimiento hagan entrega del correspondiente resguardo.

Tanto los indicados depósitos como las entregas de resguardos se efectuarán en la Secretaría de la Sociedad, para el día 31 de este mes, pues llegada esa fecha sin verificarlo caducará el derecho de los Accionistas para asistir á la Junta.

Se facilitarán á los interesados resguardos nominativos, con expresión del número de votos que puedan emitir.

El derecho de asistencia sólo puede delegarse en otro Accionista que lo tenga propio para acudir á la reunión.

Con arreglo á lo que previene el párrafo segundo del artículo 22 de los mencionados Estatutos, la Junta general quedará constituida sea cual fuere el número de concurrentes y de las acciones representadas, y celebrará sesión con plena validez legal, sin necesidad de segundo llamamiento.

Pamplona, 9 de Enero de 1918.—El Secretario, Rafael Aizpín Santafé.

X—129

Banco Hispano Colonial.

Resumen del Balance en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.....	2.091.065,18	
Cartera.....	13.526.736,10	
Banqueros y Corresponsales.....	28.448,53	
Cuentas deudoras.....	32.072.754,23	
Gastos amortizables.....	115.836,10	
Custodia de valores.....	37.516.636,25	
		85.351.476,34

PASIVO

Capital.....	15.342.400,00	
Cuentas acreedoras.....	30.541.602,42	
Efectos por pagar.....	367,35	
Beneficios del 41.º Ejercicio Social.....	1.950.470,32	
Acreedoras de depósitos en custodia.....	37.516.636,25	
		85.351.476,34

Barcelona, 31 de Diciembre de 1917.—El Contador, Orencio G. de Azcárate.—V.º B.º El Vicegerente, Pedro I. de Sotolongo. X—123

Compañía General de Almacenes de Depósitos.

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas de la Compañía á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Ancha, 11) el día 4 de Febrero próximo, á las dieciséis horas, con objeto de aprobar la Memoria y Balance del ejercicio de 1917, así como la propuesta sobre reparto de los beneficios del mismo.

El depósito de acciones para asistir á dicha Junta se admitirá en la Gaja social hasta el día 30 de los corrientes.

Barcelona, 16 de Enero de 1918.—P. A. del C. de A.: El Secretario, Eudaldo Deltabuit. X—131

SANTA TERESA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ELECTRICIDAD

Balances cerrado en 30 de Junio de 1917.

		Pesetas.
ACTIVO		
Caja y Banco de España.....	49.401,23	
Deudores por varios conceptos.....	121.786,15	171.187,38
Harinas y salvados.....	116.527,25	
Trigo y saquerío.....	211.636,51	\$28.163,76
Materiales diversos.....		70.820,08
Maquinaria de la Central Hidroeléctrica, fábrica de harinas, panadería, sierras y motores á gas.....	226.561,37	
Línea de conducción de energía.....	142.065,48	
Material de servicio.....	13.662,05	
Mobiliario.....	1.493,15	
Instalaciones eléctricas en los diversos pueblos.....	203.158,38	
Teléfonos.....	16.674,39	603.614,82
Concesión salto de agua y obras de fábrica en la Central Hidroeléctrica.....	311.650,87	
Edificios repilado.....	258.246,86	569.897,73
Deudores por depósitos.....		75.000,00
IMPORTE DEL ACTIVO.....		1.818.683,77
PASIVO		
Capital social.....		1.250.000,00
Acreedores por varios conceptos.....		293.509,32
Idem por depósitos.....		75.000,00
Fondo de reserva.....		42.500,00
Balances de utilidades.....		157.674,45
IMPORTE DEL PASIVO.....		1.818.683,77

S. E. ú O.—Tabugo, 30 de Junio de 1917.—V.º B.º—El Presidente, José Talero García.—El Director gerente, Francisco de A. Carvalhaes.—El Secretario, Manuel García Moreno.—El Tenedor de Libros, A. Vázquez Ojeda. X—122

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 690.317, de pesetas nominales 14.600 en 4 por 100 interior, expedido por este establecimiento en 11 de Enero de 1911, á favor de D.ª Purificación Fernández Rodríguez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Enero de 1918.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—134

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 68.287, de pesetas nominales 54.000, en carpetas provisionales de 5 por 100 amortizable, expedido por este establecimiento en 28 de Julio de 1917 á favor de D. Manuel Pérez Menéndez, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Diciembre de 1917.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—132

Unión Vidriera de España.

En el sorteo celebrado por esta Sociedad el día 21 de Diciembre último, conforme al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el 14 de dicho mes, resultaron amortizadas las 100 Obligaciones siguientes:

Números 20, 27, 74, 118, 156, 297, 607, 613, 636, 656, 745, 803, 900, 922, 1.008, 1.037, 1.193, 1.195, 1.197, 1.272, 1.309, 1.414, 1.454, 1.462, 1.506, 1.616, 1.674, 1.732, 1.871, 1.960, 2.248, 2.253, 2.254, 2.279, 2.398, 2.434, 2.463, 2.510, 2.620, 2.645, 2.669, 2.676, 2.731, 2.735, 2.833, 2.928, 3.033, 3.068, 3.091, 3.155, 3.274, 3.294, 3.472, 3.511, 3.548, 3.629, 3.776, 3.782, 3.943, 3.987, 4.060, 4.147, 4.164, 4.214, 4.366, 4.379, 4.381, 4.386, 4.413, 4.480, 4.523, 4.880, 4.707, 4.780, 4.818, 4.877, 4.904, 4.981, 4.933, 4.951, 5.050, 5.070, 5.073, 5.260, 5.344, 5.345, 5.707, 5.846, 5.898, 6.034, 6.037, 6.196, 6.372, 6.514, 6.533, 6.669, 6.706, 6.720, 6.738 y 6.753.

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, del cual se deducirá el impuesto legal, á partir del día 10 de Marzo próximo, en el domicilio social; en Madrid, Barbieri, 1, y en la Administración de Barcelona, Muntaner, 13, todos los días no festivos, de diez á doce de la mañana, y mediante la presentación de los respectivos títulos.

Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Consejero-Secretario, P. B. Sáez. X—127